

CONSTANCIA 31/01/2022: La secretaria del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas, procede a efectuar la liquidación de costas dentro del presente proceso ejecutivo formulado por KEVIN ALBERTO TORRES GARCIA frente a ANDRES FELIPE GALVIS OSPINA, las cuales se encuentran a cargo de la parte demandante en favor del demandado.

Agencias en derecho.....	\$490.000
Total, costas	\$490.000

Sírvase proveer



ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Conforme al numeral primero del artículo 366 del C.G.P. se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, ya que se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **120d29eec7807ea6620151c2362a2d77c5809ff8f55bcda780face08ff5715c5**
Documento generado en 31/01/2022 06:06:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>